

04

Tasas, pagos y becas

Qué has de tener en cuenta para el pago de la matrícula

- ✓ Con la información de los créditos que has matriculado se calculará el importe de tu matrícula, aplicando el precio del crédito establecido en el Decreto de Precios Públicos.
- ✓ El precio del crédito a los estudios de la Facultad de Medicina es de 17,69 €.
- ✓ Simulador de precios de matrícula

Qué has de tener en cuenta para el pago de la matrícula I

La matrícula se puede pagar en un único plazo o en tres (pago fraccionado):

- **1er Plazo:** en el momento de efectuar la matrícula (30% créditos + tasas administrativas)
- **2º Plazo:** 15 de noviembre de 2025 (30% del importe de los créditos matriculados)
- **3er Plazo:** 20 de diciembre de 2025 (40% del importe de los créditos matriculados)

No podrán acogerse al pago fraccionado los estudiantes que soliciten el Préstamo AGAUR.

Qué has de tener en cuenta para el pago de la matrícula II

Forma de pago: Domiciliación bancaria.

En el momento de la matrícula es necesario **informar un número de cuenta bancaria y un titular de la cuenta**. Si no se introduce esta información no se podrá finalizar la matrícula.

Si eres **menor de 28 años**, tendrás seleccionado per defecto el seguro escolar que, en este caso, deberás abonar obligatoriamente.

Consecuencias del impago de la matrícula

El hecho de no pagar la matrícula y/o la incorporación de los créditos reconocidos dentro de los plazos establecidos comportará un estado de **morosidad económica en el expediente**, según queda regulado en la Normativa de matrícula de la UAB.

Recargos per impago:

- **Hasta 3 meses** desde la formalización de la matrícula para los estudiantes con pago en un único plazo o desde la fecha de formalización de la matrícula y / o de la fecha establecida para el pago del segundo y del tercer plazo, en el caso dels estudiantes con pago fraccionado, así como para los recibos impagados en concepto de modificación de matrícula: **7%** del importe pendiente.
- **Superior a 3 meses y hasta 6 meses:** **11%** del importe pendiente.
- **Superior a 6 meses:** **15%** del importe pendiente.

A este importe se añadirá el **6 %** (mínimo 0,60 euros) sobre el importe del recibo impagado, en concepto de gastos bancarios de devolución.

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!

**SEÁIS TOD@S BIENVENID@S A LA
FACULTAD!**